



Ilmo Ayuntamiento de Mieres

ALCALDIA

B A N D O

ANÍBAL JOSÉ VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES, POR EL PRESENTE BANDO INFORMATIVO PARA LA GESTION DEL ESTIERCOL (CUCHO) EN LOS PUEBLOS DEL CONCEJO,

HACE SABER:

Que al existir en núcleos rurales pequeños cuadradas con animales, que generan cucho y purines, y dada la necesidad de evitar los malos olores que éstos originan en la época de verano,

RESUELVO que:

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el **15 de junio al 15 de septiembre** se deberá evitar tener la parva de cucho procedente de los establos dentro de las poblaciones, debiendo estar situada en todo caso a una distancia de mas de 25 metros de cualquier vivienda del núcleo rural.

Lo que se hace público para su conocimiento

Mieres 04 de junio de 2014
EL ALCALDE

